

SECRETARIA. Cali, diciembre 16 de 2021. A despacho el presente proceso junto con los escritos que anteceden, entre ellos la reforma de la demanda. Provea.

Sandra Carolina Martínez Alvarez
Secretaria

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

PROCESO	VERBAL DE SIMULACION
DEMANDANTE	CLARA PATRICIA VILLEGAS VELEZ
DEMANDADO	CLARA INES VELEZ VELEZ
	JULIO ALBERTO VILLEGAS VELEZ
RADICACION	76-001-31-03-012 / 2018-00055-00

Cali, diciembre dieciséis (16) de dos mil veintiuno (2021)

Visto el anterior informe de secretaria y de conformidad con el trámite procesal pertinente, el juzgado

DISPONE:

PRIMERO: Incorporar a los autos el escrito a través del cual se solicita fijar fecha para audiencia inicial, para ser tenido en cuenta una vez se surta el trámite de reforma de la demanda formulada.

SEGUNDO: TENER por reformada la demanda verbal de Simulación de la referencia, en lo referente a las pretensiones de la acción y en la forma indicada en el escrito allegado a través del correo institucional, conforme lo permite el artículo 93 del Código General del Proceso.

De la anterior reforma de la demanda, córrasele traslado a la parte demandada por término de diez (10) días.

Como está trabada la Litis en el presente asunto, NOTIFIQUESE este auto por ESTADOS la parte demandada, para los efectos del numeral 4º ibídem y numeral 9º del Decreto 806 de 2020, cuyo traslado se acredita haberse enviado a la parte pasiva.

NOTIFIQUESE

CLAUDIA CECILIA NARVAEZ CAICEDO
JUEZ

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO CALI



SECRETARIA

HOY _____, NOTIFICO EN

ESTADO No. _____, A LAS PARTES EL
CONTENIDO DE LA PROVIDENCIA QUE
ANTECEDE.

SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ
Secretaria

Firmado Por:

Claudia Cecilia Narvaez Caicedo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 012

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b65519c43f3b0e267ff87df29775cbf10ab693b5ff95beae3c1da4690bc69f40**

Documento generado en 18/01/2022 10:04:02 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>